



DESIGNA SUBROGANTE PARA EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA REGION DE ATACAMA POR EL PERIODO QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° 287

SANTIAGO, 04 JUN 2012

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.032, que reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el DFL N° 1 (Ley N° 19.032) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado el 12 de febrero de 1992, que Modifica la Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Decreto Exento N° 248 de 2011, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en el Oficio Ord. N° 495, de 1 de junio de 2012, del Intendente de la Región de Atacama; y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

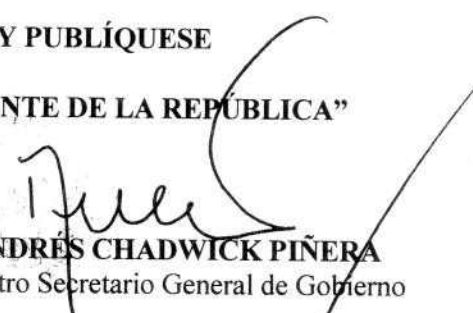
- Que, mediante el Decreto Exento N° 248, citado, se designó órdenes de subrogación para los cargos de Seremis de Gobierno en las Regiones que indica.
- Que, el Intendente de la Región de Atacama, mediante el Ord. N° 495, citado, propone al Sr. Luis Oliva González, Director Regional del Instituto Nacional de Deportes, para que cumpla las funciones de subrogante en el cargo de Seremi de Gobierno por el período comprendido entre el 4 y el 6 de junio de 2012.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNASE**, exclusivamente por el período comprendido entre el 4 y el 6 de junio de 2012, al Sr. Luis Oliva González, Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de la Región de Atacama, para que cumpla las funciones de subrogante en el cargo de Seremi de Gobierno de dicha Región.
- 2.- En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene vigente lo dispuesto en el Decreto Exento N° 248, de 27 de enero de 2011, referido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"


ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Ministro Secretario General de Gobierno

TRANSCRÍBESE A: Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Atacama; Sr. Luis Oliva González, Director Regional del Instituto Nacional de Deportes, Región de Atacama; Gabinete Sr. Ministro, Gabinete Sra. Subsecretaria, Unidad Asesoría Jurídica, Director DAF., Depto. Coordinación de SEREMIS, Depto. Recursos Humanos, y Central de Documentación.

